CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MC-005-2026

OBJETO:

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN(ES) EDUCATIVA(S) DEL MUNICIPIO DE CONTRATACION - SANTANDER"

INFORME DE EJECUCION No. 1

INFORME

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: 40 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR

CONTRATISTA:

SAIDERTOUR SERVICIOS ESPECIALES SAS

R/L JULIETH MARCELA VELASCO GONZALEZ

NIT: 900763442-0

2026

INTRODUCCION

El siguiente informe No. 01 de transporte escolar nace de la necesidad de garantizar la accesibilidad material al derecho a la educación, teniendo en cuenta la ubicación geográfica de las viviendas de los estudiantes del municipio de Contratación- Santander que acceden al Instituto Técnico Industrial San Juan Bosco, al igual que brindar calidad educativa a través de este servicio de transporte a los estudiantes del Municipio.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
NUMERO:	No. MC-005-2026
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CONTRATACION
OBJETO:	"PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCION(ES) EDUCATIVA(S) DEL MUNICIPIO DE CONTRATACION SANTANDER".
CONTRATISTA	SAIDERTOUR SERVICIOS ESPECIALES S.A.S Nit: 900.763.442-0 R/L: JULIETH MARCELA VELASCO GONZÁLEZ C.C. 1.014.184.837 de Bogotá D.C
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($41.548.500,00) MCTE, IVA incluido de acuerdo a la oferta presentada.
PLAZO INCIAL DEL CONTRATO	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
FECHA ACTA DE INICIO	TRES (3) DE FEBRERO DEL 2026
PLAZO OTROSÍ No. 01	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**CUARENTA Y UN MILLON QUINIENTOS VENTIÚN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($41.521.400,00) MCTE**
PLAZO TOTAL	**CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR**
SUPERVISOR	**ASTRID JANNET OLARTE ALVAREZ** **JEFE DE OFICINA DE SALUD, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL**

1.1 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

Este servicio consiste en prestar el servicio de transporte escolar estudiantes, distribuidos en las siguientes rutas e instituciones educativas.

Ruta N°	Punto de partida	Punto de llegada	Distancia por ruta (km)	Número de Días	Distancia total (Km)	Número de ESTUDIANTES	Valor unitario por ruta ida y regreso	Valor Total
1	1-A Vereda El Pedregal: Sector Monterredondo.	Instituto Técnico Industrial San Juan Bosco (ITIS) – Sede Principal	0,9 KM	30	1.8 KM	2	$ 39,500	$ 1,185,000
2	1-B Vereda El Pedregal: Sector hacia El Guacamayo	Instituto Técnico Industrial San Juan Bosco (ITIS) – Sede Principal	2.0 KM	30	4.0KM	6	$ 67,300	$ 2,019,000
3	2-A Vereda José Antonio Galán	Instituto Técnico Industrial San Juan Bosco (ITIS) – Sede Principal	1.5 KM	30	3.0 KM	12	$ 120,900	$ 3,627,000

4	2-B Vereda José Antonio Galán: sector El Tunal	Instituto Técnico Industrial San Juan Bosco (ITIS) – Sede Principal	1.4 KM	30	2.8 KM	2	$ 38,900	$ 1,167,000
5	Vereda El Tigre	Instituto Técnico Industrial San Juan Bosco (ITIS) – Sede Principal	3,8 KM	30	7.6 KM	5	$ 262,750	$ 7,882,500
6	Vereda La Vega	Instituto Técnico Industrial San Juan Bosco (ITIS) – Sede Principal	4.6 KM	30	9.2 KM	7	$ 273,300	$ 8,199,000
7	Vereda Santa Rosa, Guayabal, La Aguadita	Instituto Técnico Industrial San Juan Bosco (ITIS) – Sede Principal	12,0 KM	30	24 KM	14	$ 582,300	$ 17,469,000
Totales							**$ 1,384,950**	**$ 41,548,500**

Para el día diez (10) de marzo se firma **OTRO SI No. 01 ADICIÓN EN TIEMPO** con la siguiente modificaciones:

Las partes antes señaladas, hemos convenido en celebrar el presente otro si al contrato de la referencia, previa las siguientes consideraciones:

1). Que entre las partes se celebró el contrato bajo las condiciones antes anotadas.

2). Que la entidad contratante realizó estudio de conveniencia y oportunidad del día 10 de marzo de 2026, que justifican la suscripción del presente Otro Sí.

3). Los contratos que celebren las Entidades Estatales se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y las demás normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

4). La Corte Constitucional en Sentencia C-934/13, determino: "La autonomía de la voluntad privada es la facultad reconocida por el ordenamiento positivo a las personas para disponer de sus intereses con efecto vinculante y, por tanto, para crear derechos y obligaciones, con los límites generales del orden público y las buenas costumbres, para el intercambio de bienes y servicios o el desarrollo de actividades de cooperación".

5). Sobre el Otro Si, ha definido la doctrina que no existe una regulación especial sobre la materia, por lo tanto, los requisitos del otrosí no pueden ser diferentes a los del contrato principal ni cumplir formalidades adicionales, y su alcance busca modificar, aclarar o complementar el contrato principal en el marco de la autonomía de la voluntad.

6). Que conforme al estudio de conveniencia y oportunidad de otro si adicional, se encuentra justificada la necesidad de accionar en tiempo el presente contrato, en razón que existe la disponibilidad presupuestal que al en el proceso de selección de mínima cuantía MC-005-2026, el Municipio de Contratación – Santander, CDP – 01200002 del 20 de enero de 2026, ya que en el proceso inicial se asignaron recursos a la ruta de la Vereda El Tigre, pero al iniciar la ejecución del contrato, los estudiantes relacionados y asignados a ésta ruta, tuvieron novedades en su residencia y/o vinculación con el Instituto Técnico Industrial San Juan Bosco, por lo cual ya no se requiere la prestación de dicha ruta.

7). De acuerdo con la información suministrada en la anterior certificación, se evidencia que de la vereda de El Tigre **no se registran estudiantes**; por lo que se procede a realizar la respectiva verificación con los números de contacto registrados, por lo que se corrobora, que a la fecha 3 de febrero de 2026, quienes inicialmente residían en la vereda El tigre, a hoy su domicilio cambió.

Por lo anterior, se hace necesario reorganizar el presupuesto, teniendo en cuenta que la ruta cuyo punto de partida es la vereda El Tigre no se está ejecutando porque no residen estudiantes que estén debidamente matriculados en el ITIS y registrados en el SIMAT.

Es por ello que se hace necesario, que con los recursos programados para la ruta de la vereda El Tigre, se amplíe en plazo la prestación de servicios de transporte escolar así:

Número de Ruta	Punto de partida	Punto de llegada	Distancia desde el punto de abordaje hasta la institución educativa (Km) ida y regreso	Número de Días	Valor unitario por ruta ida y regreso	Valor Total
5	Vereda El Tigre	Instituto Técnico Industrial San Juan Bosco (ITIS) – Sede Principal	7.6KM	30	$262.750	$7.882.500
Totales					**$262.750**	**$7.882.500**

8). Que éstos recursos, se pueden programar en las otras rutas establecidas para ampliar plazo en 7 días calendario escolar, como se detalla:

Número de Ruta	Punto de partida	Punto de llegada	Distancia desde el punto de abordaje hasta la institución educativa (Km) ida y regreso	Número de Días	Valor unitario por ruta ida y regreso	Valor Total
1	1-A Vereda El Pedregal: Sector Monterredondo.	Instituto Técnico Industrial San Juan Bosco (ITIS) – Sede Principal	1.8 KM	7	$39.500	$276.500
2	1-B Vereda El Pedregal: Sector hacia El Guacamayo	Instituto Técnico Industrial San Juan Bosco (ITIS) – Sede Principal	4.0 KM	7	$67.300	$471.100
3	2-A Vereda José Antonio Galán	Instituto Técnico Industrial San Juan Bosco (ITIS) – Sede Principal	3.0KM	7	$120.900	$846.300
4	2-B Vereda José Antonio Galán: sector El Tunal	Instituto Técnico Industrial San Juan Bosco (ITIS) – Sede Principal	2.8 KM	7	$38.900	$272.300
5	Vereda La Vega	Instituto Técnico Industrial San Juan Bosco (ITIS) – Sede Principal	9.2 KM	7	$273.300	$1.913.100
6	Vereda Santa Rosa, Guayabal, La Aguadita	Instituto Técnico Industrial San Juan Bosco (ITIS) – Sede Principal	24 KM	7	$582.300	$4.076.100
Totales					**$1.122.200**	**$7.855.400**

9). Que el valor de ruta vereda El Tigre, programada para 30 días calendario escolar, es suficiente para redistribuir y cubrir 7 días calendario escolar en las demás rutas programadas.

10) De otro lado, desde la Rectoría del ITIS a través de whatsapp se recibe información, sobre la participación de los docentes en el paro departamental de 72 horas, programados para los días 10, 11 y 12 de marzo de 2026, razón por la cual durante estos días no habrá servicio de transporte escolar; lo que justifica la ampliación del plazo de ejecución de tres (03) días. Por lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan modificar el contrato, en los siguientes términos:

CLÁUSULA SEGUNDA: **Se modifica la "CLAUSULA TERCERA"** del comunicado de aceptación quedará así:

TERCERA: VALOR. El valor del presente contrato asciende a la suma de **CUARENTA Y UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 41.548.500,00) MCTE**, IVA incluido, de acuerdo a la oferta presentada.

En atención a lo expuesto en el presente documento, el valor del presente contrato asciende a la suma de **CUARENTA Y UN MILLON QUINIENTOS VEINTIUN MIL CUATROSCIENTOS PESOS MLCTE ($41.521.400,00)**, como se detalla a continuación:

Numero de Ruta	Punto de partida	Punto de llegada	Distancia desde el punto de abordaje hasta la institución educativa (Km) ida y regreso	Número de Días	Valor unitario por ruta ida y regreso	Valor Total
1	1-A Vereda El Pedregal: Sector Monterredondo.	Instituto Técnico Industrial San Juan Bosco (ITIS) – Sede Principal	1.8 KM	37	$39.500	$1.461.500
2	1-B Vereda El Pedregal: Sector hacia El Guacamayo	Instituto Técnico Industrial San Juan Bosco (ITIS) – Sede Principal	4.0 KM	37	$67.300	$2.490.100
3	2-A Vereda José Antonio Galán	Instituto Técnico Industrial San Juan Bosco (ITIS) – Sede Principal	3.0KM	37	$120.900	$4.473.300
4	2-B Vereda José Antonio Galán: sector El Tunal	Instituto Técnico Industrial San Juan Bosco (ITIS) – Sede Principal	2.8 KM	37	$38.900	$1.439.300
5	Vereda La Vega	Instituto Técnico Industrial San Juan Bosco (ITIS) – Sede Principal	9.2 KM	37	$273.300	$10.112.100
6	Vereda Santa Rosa, Guayabal, La Aguadita	Instituto Técnico Industrial San Juan Bosco (ITIS) – Sede Principal	24 KM	37	$582.300	$21.545.100
Totales					**$1.122.200**	**$41.521.400**

1.2 RELACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el periodo comprendido de 40 días calendario escolar, se llevó a cabo la prestación de servicio de transporte escolar, ruta de ida y regreso, para el periodo comprendido entre el 3 de febrero al 28 de febrero , **PARA UN TOTAL DE 19 DIAS.**

VALOR TOTAL DEL PRESENTE INFORME: Los diecinueve (19) días contratados tienen un costo de **VENTIUN MILLONES TRESCIENTOS VENTIUN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($21.321.800.)**

1.3 CUADROS CONTROL DE PÓLIZA DEL CONTRATISTA

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Término de duración del contrato y 2 años más
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Término de duración del contrato y 3 años más
Calidad del servicio	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Término de duración del contrato y 1 año más

Nombre de la Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A**

ANEXO CONSTITUCION DE POLIZAS: la constitución de pólizas a favor de la entidad estatal, las cuales fueron tramitadas el día 3 de febrero del 2026 y aprobadas por la entidad el mismo día asi:

- **Póliza única de cumplimiento No. 18-46-101034814** de la entidad **SEGUROS DEL ESTADO SA,** con fecha de expedición el 3 de febrero del 2026, la cual cubre los siguientes amparos:

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/02/2026	18/03/2028	$ 4,154,850.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/02/2026	18/03/2029	$ 4,154,850.00
CALIDAD DEL SERVICIO	03/02/2026	18/03/2027	$ 8,309,700.00

- **Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No 1854101004032,** de la Compañía **SEGUROS DEL ESTADO SA,** con fecha de expedición 3 de febrero del 2026, siendo asegurado(s) MUNICIPIO DE CONTRATACION y beneficiario(s) TERCEROS AFECTADOS así:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA / ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV	03/02/2026	18/03/2026	$ 350,181,000.00
GASTOS MEDICOS Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV	03/02/2026	18/03/2026	$ 350,181,000.00

- **Póliza única de cumplimiento No . 1846101034814 Anexo 1**, de la entidad **Compañía de Seguros del estado S.A.,** con fecha de expedición 13 de marzo del 2026, la cual cubre los siguientes amparos

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	03/02/2026	07/04/2027	$8,309,700.00	$8,309,700.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/02/2026	07/04/2028	$4,154,850.00	$4,154,850.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/02/2026	07/04/2029	$4,154,850.00	$4,154,850.00

- **Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No 1854101004032 No. Anexo 1,** de la Compañía **Mundial de Seguros S.A.,** con fecha de expedición 13 de marzo de 2026, siendo asegurado(s) MUNICIPIO DE CONTRATACION y beneficiario(s) TERCEROS AFECTADOS así:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	03/02/2026	07/04/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
GASTOS MEDICOS	03/02/2026	07/04/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				

RELACIÓN DE ACTAS DEL CONTRATISTA CONTRATO DE TRANSPORTE No. MC-005-2026

ACTA	FECHA	OBSERVACION
INICIO	3 DE FEBRERO 2026	SE SUSCRIBE ACTA DE INICIO EL 3 DE FEBRERO, PARA INICIAR EFECTIVAMENTE EL DIA 3 DE FEBRERO DE 2026.
OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MC-005-2026	10 DE MARZO 2026	SE SUSCRIBE EL DIA 10 DE MARZO, AMPLIAR DIEZ DIAS CALENDARIO ESCOLAR.

ANEXOS

Se anexa al presente informe:

- Registro Fotográfico
- Soportes de cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social.
- Listado de estudiantes beneficiarios
- Factura

1. Evidencia fotográfica







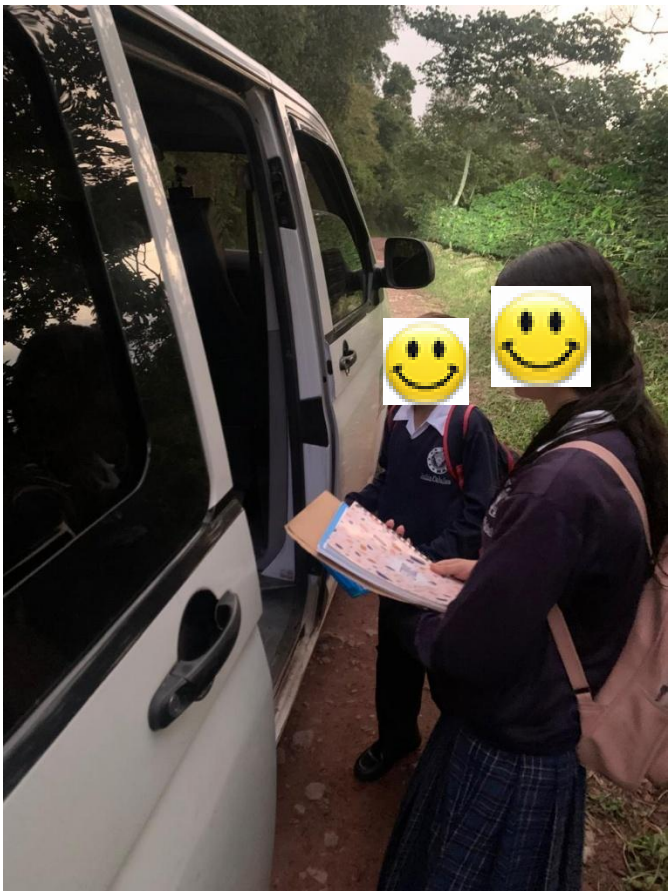












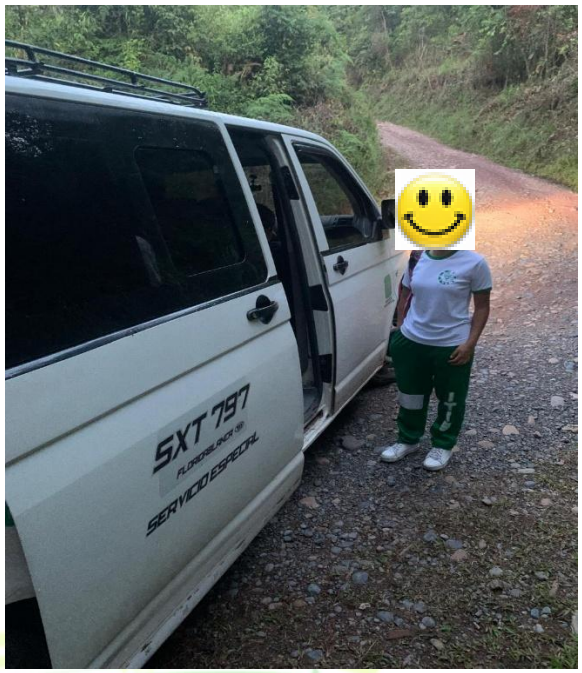




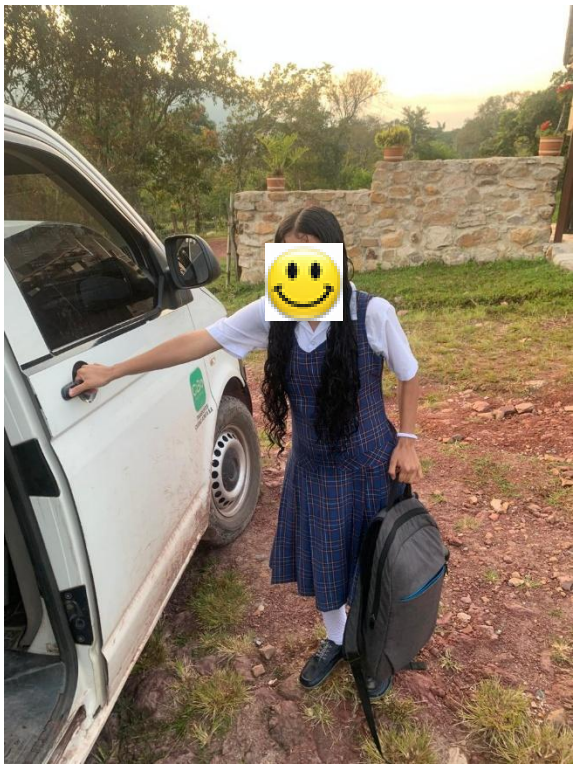







SXT 797
SERVICIO ESPECIAL


SXT 797
SERVICIO ESPECIAL



















Para Constancia se expide a los veinte (20) días del mes de marzo del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Atentamente,

JULIETH MARCELA VELASCO GONZALEZ
C.C. No. 1.014.184.837
R/L SAIDERTOUR SERVICIOS ESPECIALES SAS
NIT:900763442-0
CONTRATISTA